

# LOS INICIOS DE LA LEXICOGRAFÍA EN EL ESPAÑOL DE PERÚ\*

*Álvaro Ezcurra Rivero*

Pontificia Universidad Católica del Perú

*José Carlos Huisa Téllez*

Johannes Gutenberg-Universität Mainz

**RESUMEN:** El capítulo ofrece un panorama comprensivo de los inicios de la lexicografía peruana. Se concentra para ello en sus dos figuras fundacionales: Juan de Arona y Ricardo Palma, cuyos trabajos aparecen hacia el último tramo del siglo XIX durante el periodo de formación nacional americana. Luego de la consideración de los antecedentes lexicográficos de nuestros autores, el trabajo caracteriza y discute los aspectos principales de sus obras: sus propósitos y destinatarios proyectados, las nociones de *peruanismo* y *americanismo*, y los rasgos más salientes de su proceder lexicográfico.

**PALABRAS CLAVE:** Juan de Arona, Ricardo Palma, lexicografía peruana siglo XIX, peruanismos, americanismos.

**ABSTRACT:** The chapter offers a comprehensive overview of the beginnings of Peruvian lexicography. It concentrates on its two foundational figures: Juan de Arona and Ricardo Palma, whose works appear towards the end of the 19th century during the period of American national formation. After considering the lexicographical antecedents of our authors, the paper characterizes and discusses the main aspects of Arona's and Palma's work: their purposes and intended recipients, the notions of *peruanismo* and *americanismo*, and the most salient features of their lexicographical approach.

---

\* Esta publicación forma parte del proyecto de I+D+i PID2023-149847NB-100, financiado por el MCIN/AEI y del proyecto 637, Lengua y nación en la primera lexicografía del español del Perú, financiado por el Vicerrectorado de Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

KEYWORDS: Juan de Arona, Ricardo Palma, Peruvian Lexicography 19th Century, *peruanismos*, *americanismos*.

## 1. Introducción

La lexicografía peruana se inicia a finales del siglo XIX con el *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico* (DP, 1883) de Juan de Arona y con los dos repertorios léxicos de Ricardo Palma, *Neologismos y americanismos* (NA, 1896) y *Dos mil setecientas voces que hacen falta en el Diccionario. Papeletas lexicográficas* (PL, 1903). Ciertamente, hubo antes otras obras elaboradas en el Perú (cfr. Carrión 1983a)<sup>1</sup>. Sin embargo, son Arona y Palma quienes inician una lexicografía peruana apoyada en la conceptualización de un uso lingüístico general y no especializado, si bien sus reflexiones sobre el léxico y su descripción son de signo distinto: restringidas al Perú y en términos filológicos en el caso Arona, y a nivel americano en el de Palma. Como ya era común en la América hispana, ambos coinciden en una perspectiva diferencial, a partir de la cual seleccionan para su registro unidades léxicas tras la comparación entre el uso en diferentes variedades de la lengua. En el caso de Arona, esta comparación también incluye otros países americanos además de España, mientras que Palma trata principalmente la diferencia con la exmetrópoli. Esta concepción diferencial no escapa, en ninguno de los dos casos, a cuestiones de índole histórica y cultural, propias del periodo de la formación de las naciones americanas, que los autores se preocupan por mencionar, cada uno a su manera, tanto en el cuerpo lexicográfico como en los paratextos de sus obras.

Si bien nos ocuparemos aquí de los productos lexicográficos dedicados en principio al uso general del habla peruana de su época, no debemos dejar de nombrar otras obras principalmente especializadas en los ámbitos legislativo, político, geográfico e histórico, concebidas como diccionarios y publicadas en la segunda mitad del siglo XIX. Estos trabajos están, del mismo modo, íntimamente ligados al establecimiento de la república independiente, como muestran con claridad sus títulos: el *Diccionario para el pueblo* de Juan Espinosa (DPP, 1855), el *Diccionario de la legislación peruana* de Francisco García

---

<sup>1</sup> Pueden verse también los trabajos posteriores que retoman, al igual que este mismo en ese aspecto, las referencias sobre trabajos previos a Juan de Arona dadas por Carrión (1983a); en orden cronológico: Calvo (2018: 401-405), Arrizabalaga (2009b:13-14) y Rivarola (1986: 37-38).

Calderón Landa (*DLP*, 1860-1862), el *Diccionario geográfico-estadístico del Perú* (*DGEP*, 1877) de Mariano Felipe Paz Soldán y el *Diccionario histórico biográfico* (*DHG*, 1874) de Manuel de Mendiburu. Cabe destacar también dos trabajos históricamente previos, propios de un ánimo más bien ilustrado, como el *Diccionario de algunas voces técnicas de mineralogía y metalurgia* (*DMM*, 1791) de José Rossi y Rubí, de la Sociedad Amantes del País, y una lista de regionalismos de Arequipa elaborada por el clérigo canario Antonio Pereira y Ruiz (1816), que ha sido estudiada por Carrión (1983b).

En los inicios de la lexicografía peruana en español, también ocupan un lugar relevante los glosarios que acompañan las obras literarias, sobre todo en el siglo XIX, sobre cuya producción ya había alertado Cuervo en un pasaje que se ha hecho célebre de la carta dirigida al poeta argentino Francisco Soto y Calvo: «leemos las obras de los escritores americanos sobre historia, literatura, filosofía; pero en llegando á lo familiar ó local, necesitamos glosarios» (Cuervo 1901: 35). Para el caso peruano, Carrión (1983a) menciona la novela *Adela y Matilde o los últimos cinco años de la dominación española en el Perú*, publicada en 1843 en Madrid por el coronel español Ramón Soler. Se narran allí los sucesos previos, entre 1822 y 1825, a la derrota definitiva del ejército realista y la consolidación militar de la independencia del Perú. Para nuestros intereses son de destacar las cerca de cien anotaciones explicativas de voces locales y también de aspectos históricos. Por su parte, el mismo Juan de Arona había incluido ya una lista de más de trescientas palabras (entre indigenismos, voces patrimoniales y topónimos) al final de sus *Cuadros y episodios peruanos* (1867). La lista constituye un claro antecedente de su obra lexicográfica publicada inicialmente en la prensa y luego reunida en el *DP*. En *Cuadros...* precisamente, Arona anuncia el diccionario por venir y emplea y define por primera vez *peruanismo*. Otro antecedente del diccionario es, por cierto, la *Galería de Novedades Filológicas* (1861), de la que tenemos noticia primeramente por su autor, quien declara en el *DP* haberla publicado en Londres.

Cronológicamente antes que los glosarios de las obras literarias, los trabajos del contexto de la Ilustración o los de los albores de la república, también hay que prestarles atención a las *Anotaciones o scolios sobre la traducción*, incluidas en la *Doctrina Christiana* (1585) del Tercer Concilio de Lima, el primer libro impreso en Sudamérica y, al menos, también al glosario del manual para extirpadores de la idolatría del jesuita José de Arriaga (1621). Son textos que emergen de situaciones de contacto lingüístico y que, en su afán de informar a los sacerdotes legos en determinados vocablos provenientes de

las lenguas indígenas, testimonian y glosan también indigenismos (si bien no solo) a veces de uso temprano. De modo más general, habría que señalar que es también pertinente, para la consideración de los orígenes de la lexicografía en el Perú, el estudio de las glosas de voces indígenas identificables en las crónicas coloniales americanas. Hay una relación, fácilmente identificable pero todavía sin estudio detenido entre aquellas aclaraciones que aparecen en el cuerpo mismo de los textos históricos y la posterior práctica lexicográfica de glosarios y diccionarios, que las considera, retoma y a partir de ellas elabora definiciones (Ezcurra Rivero 2014, Mannheim 1991).

Ahora bien, siendo el siglo XIX una época de formación nacional y, en concreto, de conformación de nuevas repúblicas, resulta esperable la importancia central dada a la educación básica y la preservación de la lengua común, como bien apunta Carrión: «Los americanos instruidos comprenden la necesidad de mantener la unidad del idioma... aparecen las gramáticas preceptivas y libritos elementales que tienden a fustigar los usos apartadizos con criterio correctivo bastante estrecho» (1983a: 76-77). En este marco, se entiende la *Recopilación de voces alteradas por el uso vulgar* (1859) de Hipólito Sánchez Trujillo, hoy lamentablemente inhallable.

Sobre este respecto, hay que mencionar el caso de *Correcciones de defectos de lenguaje* (CDL), para el uso de las escuelas primarias del Perú, del ecuatoriano asentado en Lima Miguel Riofrío y publicada en esa ciudad en 1874<sup>2</sup>, obra que, aunque no constituye un producto lexicográfico canónico, es relevante por dedicarse centralmente y por primera vez al léxico usual y no especializado del español peruano. Son de interés dos cuestiones que ya pueden verse en el título: por un lado, su bien determinada naturaleza correctiva, reflejada sin ambages en la estructura del cuerpo principal, en este aspecto sí por completo canónica, a dos columnas, «se dice» y «debe decirse». Asimismo, es relevante el hecho de que esté dedicada, también de forma directa, a la formación básica en el sistema educativo peruano.

El mismo Arona insistirá también en la crítica de las incorrecciones del habla en los textos preliminares del *DP* aludiendo directamente a la idea de *higiene* y crítica verbales (XVII). Como es bien sabido, esta suma de un interés correctivo y otro pedagógico no es de ningún modo extraña, no solo en la historia del español, sino especialmente en el siglo XIX hispanoamericano

---

<sup>2</sup> Hubo una reimpresión en 1970, en las Memorias de la Academia Ecuatoriana Corresponsable de la Española y una edición reciente, facsimilar, en 2021.

posterior a la independencia, en el cual se publica una larga serie de este tipo de obras, muchas de ellas ya directamente en forma de diccionario<sup>3</sup>. El temor a que ocurra con el español en América lo que pasó con el latín después de la caída del Imperio romano fue uno de los desencadenantes de esta tradición (basta pensar en la obra de Cuervo y Bello, cfr., por ejemplo, Guzmán 2007), de la que Riofrío participa explícitamente, identificando, por cierto, «inco-recciones» y «provincialismos» de manera inequívoca, si bien deja de lado el léxico que se refiere a objetos americanos (cfr. Huisa Téllez 2006). Es necesario señalar que este interés correctivo, que en la república ganó significación entre letrados y lexicógrafos decimonónicos, supera largamente aquel inicial interés enciclopédico que había caracterizado las primeras preocupaciones por el español de este lado del océano. De esta manera, cobra mayor importancia el léxico usual (y no enciclopédico), de ahí que ciertamente se apuntale el criterio diferencial que caracterizaría en adelante la lexicografía peruana e hispanoamericana.

Como en el caso de otros países hispanoamericanos, el carácter del siglo XIX republicano, marcado por el ya mencionado proceso de formación nacional llevado a cabo por las élites criollas, en gran parte excluyendo a los sectores indígenas, es decisivo en un repaso de los orígenes de la lexicografía peruana. Las características determinantes de los productos lexicográficos de esta época se pueden entender mejor si se toma en cuenta un trasfondo de doble cara: una política, dedicada a la conformación accidentada de un Estado independiente (y de ahí —como vemos en Riofrío— la preocupación por herramientas educativas) y otra cultural, orientada todavía a la exmetrópoli, como en prácticamente todo el continente, excepto por un breve momento en Argentina (cfr. Del Valle y Gabriel-Stheeman 2004). Clara muestra de todo esto es el mismo término *peruanismo* (como cualquier otro *ismo* americano), que si bien parte del nombre del país independiente, se refiere en el registro léxico a un elemento diferencial respecto de un *español*, identificado de forma plena con el de España.

En este marco de ideas, podemos situar los trabajos fundacionales de descripción léxica del castellano peruano mencionados en primer lugar y que revisaremos a continuación.

---

<sup>3</sup> Cfr., especialmente, Lozano (2002), pero basta pensar en el *Diccionario de chilenismos* (*DiCh*, 1873) de Zorobabel Rodríguez.

## 2. Estado de la cuestión

La lingüística peruana reconoce en *El lenguaje peruano* (1936) de Pedro Benvenuto el primer estudio sistemático del español del Perú, que incluye además una propuesta de zonificación, naturalmente con las deficiencias esperables en una obra temprana y pionera (cfr., por ejemplo, Rivarola 1986 y Arrizabalaga 2017). Benvenuto, por su lado, afirma desde el inicio que la obra de Arona es precursora de la suya y que constituye el disparador de su investigación. Ciertamente, *El lenguaje peruano* fue concebida como la introducción del propio diccionario de peruanismos de Benvenuto, obra que nunca terminó (cfr. Vargas 2002). Así las cosas, no es descabellado afirmar que el diccionario de Arona constituye en la historia de la filología peruana un punto de partida, si bien falto de rigor y sistematicidad.

Al haber sido Juan de Arona uno de los miembros más relevantes de la escena literaria de su época (cfr. Palma 1899 y Varillas 1992), no es de extrañar que los estudios sobre el personaje mismo como su obra partan de un punto de vista literario<sup>4</sup> y sobre todo biografista<sup>5</sup>. La importancia dada a su obra lexicográfica como hito importante en la historiografía lingüística peruana se la debemos sobre todo a Carrión, no solo en su sólida bibliografía (Carrión y Stegmann 1973) y en su discurso de ingreso a la Academia Peruana (Carrión 1983a), en el que ya desde el título, «Compilaciones de peruanismos anteriores a Arona», establece la práctica lexicográfica de nuestro autor como un claro punto de inflexión. Señala este autor varios ejes clave para entender los peruanismos: el carácter asistemático y literario más que lingüístico de la obra, y la vinculación del pensamiento de Arona con las ideas de los lingüistas europeos del siglo XIX. El papel central de Arona en la historiografía lingüística peruana también lo reconoce Cisneros (1998). Acercamientos generales más actuales sobre la importancia de la obra de Arona en el contexto historiográfico peruano son el ya mencionado Arrizabalaga (2017) y Garatea (2017), mientras que estudios específicos sobre el diccionario los podemos encontrar en Garavito (1983) y en la parte correspondiente del inmenso manual de Calvo (2018). El estudio de Huisa Téllez (2011) es el trabajo que más asuntos de la obra lexicográfica de Arona toca: desde las cuestiones relativas a las ideas del novecientos hasta cuestiones de técnica lexicográfica pasando

<sup>4</sup> Es esencial la obra crítica de Estuardo Núñez, por ejemplo, Núñez (1975).

<sup>5</sup> Por ejemplo, Altuve-Febres (2005) y Ortega (1966).

por el análisis discursivo de algunos aspectos del diccionario. Cabe destacar también el libro editado por el mismo autor (2014a) acerca del trabajo lexicográfico de Arona, que ofrece, además de la reedición de los trabajos clásicos de los ya citados Núñez (1975) y Carrión (1983a), contribuciones sobre muy distintos asuntos. Andrade (2014) se detiene en un análisis discursivo de las representaciones del cuerpo en Arona y Arrizabalaga (2014), en cuestiones de ortografía propias de las preocupaciones de la época. Arrizabalaga (2009a) se ha preguntado también por la presencia de Garcilaso en el *DP* como autoridad.

La figura de Ricardo Palma como autor literario y destacado tradicionista, forjador de un género novedoso, se ha estudiado bastante más (y con razón) que sus trabajos lexicográficos, aparecidos cuando ya era una figura literaria reconocida y que aparecen en su periodo otoñal. Hay que destacar los estudios que, desde la historia, ha hecho Oswaldo Holguín (por ejemplo, 2001), gracias a los cuales podemos conocer mejor la impronta americanista de nuestro autor. Fuera también de los trabajos de interés lexicográfico, cabe recalcar el ensayo de Portocarrero (2008), quien pone de relieve interesantes aspectos del pensamiento político de Palma, importantes para entender sus juicios en materia lingüística. El trabajo de De la Torre (2014) se detiene en su pensamiento lingüístico. Arrizabalaga (2003) se ha ocupado del tratamiento de los «barbarismos» en *PL*, asunto de suma relevancia para la mejor comprensión de las ideas de Palma, quien rechaza enfáticamente el purismo, pero no llega plenamente a deshacerse de él, como se verá más adelante. Ya Carrión (1997) había ofrecido un plan de estudio sobre *NA*, mientras que Cisneros (1982) se había preguntado por el tratamiento de los americanismos. Más recientemente, también Cisneros (2005-2006) nos da una aproximación algo más general a la labor lexicográfica palmiana. A propósito de usos ortográficos ha reflexionado Hildebrandt (2003)<sup>6</sup>. Sobre las disputas que Palma tiene con la RAE a propósito del registro de los quechuismos ha reflexionado Ezcurra Rivero (2025).

Ahora bien, a pesar de que contamos con estudios de alta calidad, se ha avanzado todavía poco en el estudio de los inicios de la lexicografía peruana (Calvo 2021). No sorprende por eso que no contemos con ediciones críticas del *DP*, de *NP* ni de *PL* (la de Martha Hildebrandt ofrece un prólogo y reproduce el texto facsimilarmente). Una mirada a esta primera lexicografía

---

<sup>6</sup> Últimamente se han hecho útiles recopilaciones de estudios palmianos. Varillas (2019) ha reunido los estudios de Cisneros; mientras que Pantigoso (2021), los suyos.

peruana lleva a señalar características opuestas entre nuestros dos primeros autores: mientras que en Arona vemos un claro cariz filológico, preocupado en gran medida por definir o comentar los peruanismos, en Palma encontramos una comprometida actitud institucional, por lo menos en un primer momento de su trabajo lexicográfico, que se materializa en la propuesta de completar el diccionario de la Academia<sup>7</sup>.

Por último, resulta también de sumo interés la aproximación glotopolítica<sup>8</sup>, centrada en la forma en que los productos lexicográficos desempeñan un papel fundamental, sobre todo político, como instrumentos normativos para establecer una realidad de características bien definidas; en el caso de Arona, por ejemplo, incluyendo y excluyendo sectores de la sociedad (Huisa Téllez 2014b). Esta perspectiva se traduce en el análisis del discurso lexicográfico (al estilo de Rodríguez Barcia 2016). En este campo de estudio, sin embargo, todavía falta mucho por hacer en el caso peruano<sup>9</sup>.

### 3. Características generales de los repertorios

Aunque presentan características idiosincrásicas particulares, las obras que tratamos comparten con sus contemporáneas hispanoamericanas de finales del siglo XIX y gran parte del siguiente ciertos rasgos más bien comunes. En primer lugar, se ha superado ya la preocupación exclusiva por indigenismos y exotismos propia de la llegada de los europeos a América, y el léxico usual se constituye en objeto de atención. Tal interés está marcado, clara aunque no exclusivamente, por una perspectiva diferencial, propia de un contexto posindependencia. Esta perspectiva se concretiza en un criterio de selección de unidades que toma sobre todo el diccionario académico como elemento de comparación. Por otro lado, esta lexicografía está alejada en buena medida de

---

<sup>7</sup> El trasfondo republicano resulta aquí claro: a diferencia de Palma, que incluso participó activamente en el Estado, como parte del gobierno, no es desconocida la impronta antirrepublicana de Arona (cfr. Huisa Téllez 2013). Sintomático resulta que Palma, en su alegato a favor de la inclusión en el diccionario académico de las palabras que había registrado, compara la situación de la lengua, en primer lugar, con la de un Estado dividido en poderes y, posteriormente, con la independencia política de los nuevos países (cfr. Huisa Téllez 2021).

<sup>8</sup> Cfr., por ejemplo, Del Valle (2007 y 2014).

<sup>9</sup> Es la impresión que resulta si nos fijamos en lo avanzado para el caso argentino (especialmente, Lauria 2022) y para el chileno (Rojas 2023, por ejemplo).

la obra precursora de Pichardo, no solo por superar su interés enciclopédico, si bien las ediciones más tardías de tal diccionario cubano también lo hacen (cfr. Werner 1994), sino también por estar dedicada en efecto esta última a una todavía *provincia* española frente al caso del resto de países ya independientes<sup>10</sup>.

### 3.1. *El DP de Juan de Arona*

Tal como la crítica ya ha comentado (especialmente en Huisa Téllez 2011 y Calvo 2018), el tratamiento de la obra de Arona como producto lexicográfico se muestra complejo por la naturaleza anárquica y caótica de sus estructuras. En términos generales, resultan relevantes la irregularidad de los criterios de selección de unidades para su registro (en principio —pero, como ya dijimos, no exclusivamente—, diferencial), la alternancia entre información puramente lexicográfica e información enciclopédica y la falta de uniformidad en cuanto al orden y al tipo de información ofrecida en los artículos. En 4., describiremos brevemente esta asistematicidad, mientras que a continuación nos referiremos a la cuestión de los destinatarios y a la de las ideas lingüísticas que el lexicógrafo deja entrever en su obra, a partir del examen del concepto de *peruanismo*.

#### 3.1.1. Los destinatarios

En este aspecto, resulta decisivo tener en cuenta un dato central de la historia externa de la obra (cfr. Huisa Téllez 2011), esto es, que se haya empezado a publicar periódicamente en la prensa muchos años antes de su aparición en forma de libro. De hecho, el autor continuó publicando sus peruanismos de la misma forma después de la aparición del libro, material que mucho más tarde Estuardo Núñez editaría como *Suplemento al diccionario de peruanismos* (SPL, 1957). No hay que olvidar que Arona era un personaje conocido y muy activo en el mundo de la palabra impresa de su época, especialmente por su obra poética, de traducción y satírica<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> Finalmente, no se ha dado todavía el paso a las grandes obras americanas (por ejemplo, el *Diccionario de americanismos de Malaret* de varias ediciones, cfr. López Morales 2008), que reúnen en buena cuenta la información ofrecida por estos diccionarios nacionales.

<sup>11</sup> Llegó a editar dos periódicos, *La Saeta* (1869) y *El Chispazo* (1891-1893), de los cuales era el único redactor (cfr. Saavedra 2014).

No es de ningún modo un detalle menor que sea la prensa en pleno siglo XIX de formación nacional el medio a través del cual la lexicografía peruana da sus primeros pasos. Basta pensar en el valor simbólico, y también real, que Anderson (1983) le da a la prensa en la construcción de una *comunidad imaginada*, y en definitiva en la conformación de una idea de nación. En este marco, resulta de interés en primer lugar reparar en la capacidad de Arona, como miembro de la élite cultural criolla que tras la independencia había heredado de los españoles no solo el poder administrativo y económico, sino también el simbólico y cultural, para hacer uso de un medio letrado y difundir un determinado conjunto de representaciones sociales a partir del ámbito filológico. En segundo lugar y complementariamente, es también de interés pensar en el primer lector objetivo de estos textos: la misma comunidad letrada criolla que tenía la capacidad de acceder a la prensa y asimilar su carga simbólica. Solo a partir de esta constelación, pueden entenderse muchos elementos referenciales de la obra en la descripción y determinación de la situación lingüística del Perú, especialmente un *nosotros* y un *aquí*, identificados plenamente con los criollos hispanohablantes de Lima (cfr. Huisa Téllez 2014b). Desde una perspectiva actual, merece la pena plantear el tema todavía no estudiado de la ampliación posterior de la masa de lectores, cuando la obra deja el medio inicial y se difunde como libro. Más que a la recepción del diccionario en ámbitos filológicos, devenir que ya se ha estudiado, nos referimos sobre todo a la recepción entre los lectores peruanos más allá del siglo XIX y su integración en un canon nacional.

### 3.1.2. El peruanismo de Arona

Arona determinó por lo menos tres veces, en forma de listas más o menos parecidas, los elementos que definía como *peruanismos*: en *Cuadros...* (Arona 1867) y en dos lugares del *DP* (en uno de los textos preliminares previamente publicados de la prensa y en el epílogo). Esta insistencia la podemos interpretar como la necesidad de establecer los propios criterios de selección de unidades para su registro, pero sobre todo como el ánimo de clasificar el conjunto léxico usual en el Perú, ámbito en el que resulta pionero.

Echemos ejemplarmente una mirada a la lista que aparece al final del diccionario (*DP*, 519), sin duda posterior al registro final (respetamos la ortografía original):

- a) Provincialismos quíchuas
- b) Id Del aymará ó del chinchaisuyo
- c) Id De otras lenguas americanas
- d) Provincialismos impuestos por los conquistadores ó sea Hispanismos de América
- e) Provincialismos criollos
- f) Voces adulteradas por los criollos, en el sentido ó la ortografía
- g) Arcaísmos, provincialismos ó neologismos de la misma España
- h) Voces exóticas, técnicas, científicas
- i) Sin origen conocido, caprichosas, onomatopeicas
- j) Ajenas al objeto principal de esta obra.

El hecho de que los tres primeros elementos enumerados se refieran directamente a la influencia de las lenguas indígenas en el español peruano podría llevar a pensar que Arona la considera sobresaliente y singularizadora del habla peruana. Esta primera impresión no sería injustificada, dado que una gran parte de la lexicografía hispanoamericana, especialmente aquella de corte enciclopédico, se centra y se espera que se centre en los indigenismos (cfr. a este respecto las críticas de Lara 1990). No obstante, este no es en realidad el caso de Arona: en el panorama del habla peruana presentado en su diccionario, el rol desempeñado por las lenguas indígenas como origen de peruanismos es reducido, tanto en términos cualitativos (ciento noventa, según el recuento final) como cualitativos: en no pocas ocasiones, el autor minimiza tal influencia<sup>12</sup>, aunque no la condena de ningún modo, para dedicarse centralmente al devenir de las palabras de origen castizo. Es indudable, en este sentido, el corte hispánico de su práctica lexicográfica, centrada por propia declaración en los elementos listados entre d) y g) (frente a aquellos de h), i) y j), que, aunque no son marginales cuantitativamente, no comentamos en estas líneas).

Tal interés deja entrever el pensamiento del autor sobre la variación dialectal del castellano peruano frente al español. De hecho, en el comentario final del recuento de voces (quinientas veintidós), Arona compendia en solo tres grupos todos los tipos de unidades registradas y establece la distinción entre *provincialismos americanos*, que incluye solamente a los *indigenismos* propiamente dichos —a los que, como decimos, presta limitada atención— y

---

<sup>12</sup> Cfr., por ejemplo, el artículo de *quechuismos* o el caso del léxico de Arequipa, que registra en no pocas ocasiones.

*provincialismos españoles*, dentro de los que cuenta los *hispanismos de América*, los *provincialismos criollos*, las *voces adulteradas* y los elementos peninsulares marcados. El resto de las unidades se agrupa bajo el rótulo de *voces diversas*. Lo interesante es la gran diferencia, en cuanto a la cantidad de unidades registradas, entre los *provincialismos españoles* (seiscientos cincuenta) y los otros dos grupos (ciento noventa y uno y ciento treinta y tres, respectivamente). No es de ningún modo infundado afirmar que Arona se consagra en primer lugar al (subconjunto) léxico de raíz castiza, esto es, que según su mirada es el producto de una adulteración constante en el Perú por parte del elemento criollo, atención que resulta incluso más decisiva en la concepción de la obra que el registro de léxico peruano con marca diatópica regional. A pesar de las críticas que irá haciendo en diversos artículos del diccionario a la forma en que tal adulteración se presenta, no le parece demasiado *desalentador*: «El elemento corruptor criollo es el que figura en mayor proporción, y no el elemento indíjena como pudiera creerse; sírvanos de consuelo, porque al fin evolucionar dentro del mismo idioma es tal vez evolucionar al porvenir» (DP, 522). Ahora bien, se entrevé en el pensamiento lingüístico de Arona una temprana distinción entre lo que hoy conocemos como *español andino* y uno *costeño*, como bien apunta De Crignis (2023).

En todo caso, el paulatino alejamiento del habla peruana de su raíz castiza (sin perder de vista, por supuesto, el contexto social, histórico y cultural en el que se enmarca) es en buena cuenta el fenómeno que Arona, aunque en absoluto de modo uniforme en el nivel teórico y a través de un desorden formal, quiere describir en su obra, descripción a la que alude el «Ensayo filológico» del título. En sentido estricto y siguiendo a Hausmann 1986, este producto lexicográfico no podría considerarse completamente *diferencial*, ya que lo *diferencial* alude a la comparación de dos variedades de una lengua concebidas como de estatus semejante en una situación policéntrica. Esta conciencia del fenómeno dialectal es, por supuesto, absolutamente moderna, mientras que la conciencia de Arona, que ahora llamaríamos *monocéntrica*, era por completo ordinaria en su momento. Así lo demuestra la permanente comparación con el habla de la exmetrópoli, la mayoría de las veces según el registro del diccionario académico, pero también apoyado en su propia experiencia, práctica usual entre los lexicógrafos de la época. Por otro lado, esta comparación se lleva a cabo también con otras variedades hispanoamericanas, si bien en menor medida y también de forma asistemática, lo que nuevamente aleja la obra de una estrictamente diferencial. Al margen de cuestiones teóricas sobre

la constelación variacional del español y sobre la práctica lexicográfica diferencial, resulta de justicia señalar en la obra de Arona una clara conciencia de la variación (y no especialmente *del desvío*, cfr. Huisa Téllez 2019) que en el siglo XIX hispanoamericano se hizo cada vez más evidente para aquellos que como nuestro autor estaban informados de otras hablas, ya sea por experiencia directa o a través de obras gramaticales y lexicográficas. De ahí las comparaciones entre usos divergentes que nos ofrece no sin esconder su sorpresa (el artículo de *bomba* resulta un ejemplo definitivo).

### 3.2. NA y PL de Ricardo Palma

La labor lexicográfica de Ricardo Palma está asociada estrechamente a su rol como miembro de las academias peruana y española. Fue miembro correspondiente de la española desde 1878. Posteriormente participó activamente de la fundación de la correspondiente peruana en 1887, que luego también presidió. Enviado como delegado oficial por el gobierno peruano a los actos de conmemoración de los cuatrocientos años de la llegada de Colón a América, Palma asiste a las juntas académicas, realizadas en Madrid entre 1892 y 1893 (Hildebrandt 2003: IV-VI, Holguín 2001: 188-189). Su primer trabajo lexicográfico, *NA*, es de algún modo consecuencia de las expectativas incumplidas con que Palma se enfrentó en tales juntas en las que propuso, sin éxito, la incorporación de algunas voces de uso americano en el diccionario (Moreano 2003: 36-46, Academia Peruana de la Lengua 1985). Posteriormente, en *PL*, persistirá en contribuir a la elaboración del diccionario académico por medio de la incorporación de voces americanas. En lo que sigue, nos detendremos en algunos de los puntos centrales para la comprensión de las obras lexicográficas de Palma: la determinación de sus destinatarios, la discusión de la idea de *americanismo* que maneja, y sus ideas sobre el purismo y el dinamismo de las lenguas.

#### 3.2.1. Los destinatarios

Comenta nuestro autor en los textos preliminares de *NA* su desazón respecto a cómo se habían recibido sus propuestas lexicográficas hechas en las juntas madrileñas: «empecé proponiendo la admisión de una docena de vocablos de

general uso en América [pero] El desengaño ha sido tosco» (*NA*, 15). Y agrega unas líneas más adelante: «Después del rechazo de una docena de voces..., me abstuve de continuar, convencido de que el rechazo era sistemático» (*NA*, 16). Posteriormente a su experiencia en Madrid, decíamos, Palma prepara *NA*, un breve folleto con cerca de quinientas entradas. Tanto en este trabajo, como en *PL* el interlocutor de Palma es la Real Academia Española, cuyos académicos aparecen individualizados con nombre y apellido, ya sea para tomar distancia de ellos, ya sea para argumentar junto con ellos a favor de la inclusión de una voz<sup>13</sup>.

Las entradas de los trabajos palmianos tienen como propósito no solo dar cuenta de la definición de una voz. Persiguen principalmente defender las voces argumentando sobre su legitimidad. La argumentación puede ser a veces también debate acalorado, incluso desde los paratextos que presentan el trabajo. El ímpetu, por momentos beligerante de *NA*, se modera un poco en *PL*. Seguramente porque, para entonces, ya habían sido registradas ciento cuarenta y una palabras (de las cerca de quinientas propuestas por Palma) en la decimotercera edición del diccionario académico de 1899. En este segundo trabajo, declara nuestro autor desde el título mismo que ofrece dos mil setecientas voces que no están en el diccionario. Reitera no pocas de ellas que ya había incluido en *NA*, ahora reproducidas con adiciones y enmiendas. Baste, por lo pronto, para destacar cómo el tono de Palma se modera de un trabajo al otro el contraste entre el cierre de los prólogos de ambas obras, el primero, combatiente y, el segundo, provocador. Termina Palma los *NA* evocando la voz imaginada, y a su juicio intransigente, de los académicos: «Señores americanos, el Diccionario no es para ustedes. El Diccionario es un cordón sanitario entre España y América. No queremos contagio americano» (*NA*, 16). Siete años después, prefiere poner en duda la dureza con que se había expresado en *NA* y deja la puerta abierta a la colaboración con Madrid: «domina ahora en la docta corporación espíritu de liberal confraternidad para con los pueblos hispano-americanos» (*PL*, X).

---

<sup>13</sup> Por ejemplo, a propósito del adjetivo *incásico*, rechazado por considerarse que *incaico* era el apropiado, Palma apela, con tono irónico y combativo, a Marcelino Menéndez y Pelayo como autoridad: «en el seno mismo de la Academia ha encontrado el adjetivo incaico un rebelde en don Marcelino Menéndez y Pelayo que, en el tomo tercero de la Antología, publicado un año después de la autocrática decisión, escribe incásico, en la página 163 del prólogo. Lástima que don Marcelino hubiera empeñosamente combatido la admisión de los verbos dictaminar y clausurar, en homenaje a la intransigencia de su españolismo» (*NA*, 7-8).

Los trabajos lexicográficos de Palma están, entonces, concebidos en el marco institucional de la comunicación entre los académicos que elaboraban el diccionario. Solamente en segunda instancia se les puede entender como repertorios de consulta dirigidos, en general, a un lector culto. Cabe destacar que Palma se preocupó también por comunicar su trabajo entre sus pares (miembros o no de la aludida institución), por mostrarlo y, en parte, por discutirlo con la intelectualidad de su tiempo, como está evidenciado en su epistolario (Palma 1949)<sup>14</sup>.

### 3.2.2. El *americanismo* de Palma

Nos concentramos aquí en la discusión de la noción de *americanismo*, enfatizando los criterios que definen la inclusión de entradas, pero también cierta dimensión ideológica que el término cobra en Palma. Hace unos años, De la Torre (2014) propuso tres criterios identificatorios del concepto en Palma: la difusión geográfica, el uso y el origen de las voces (179-188). Cisneros ya había destacado la extensión en América como una de las preocupaciones de nuestro autor (1982: 129), del mismo modo que su uso extendido popularmente (2006: 109), indudablemente asociado al carácter romántico de don Ricardo. Del mismo modo, Moreano (2003: 30-36) pone de relieve, además de los criterios ya anotados, la importancia otorgada a la antigüedad de las voces en América.

Palma le da contenido al *ismo* continental, *americanismo*, básicamente sobre la base de los criterios que, con diferentes énfasis, grados de explicitud y elaboración, ya corrían entre los diccionaristas de su tiempo que se ocuparon del registro de los —ismos nacionales (peruanismos, chilenismos, etc.)<sup>15</sup>, principalmente, el origen, la difusión, el carácter diferencial o la ausencia de registro académico. Una de las singularidades de Palma la podemos encontrar en el énfasis que se pone sobre algunos más que otros: sobre todo en su insistencia no solo en la difusión regional, sino también en la extensión popular del

---

<sup>14</sup> Cfr. al respecto, por ejemplo, De la Torre (2014), Carriscondo (2005) y Moreano (2003).

<sup>15</sup> De hecho, destaca Palma que *NA* habría ganado cerca de cuarenta vocablos teniendo a la vista las obras de Juan de Arona (*DP*, 1883), Zorobabel Rodríguez (*DCh*, 1875), entre otros (*NA*, 15-16).

uso (cfr. 3.2.2.3) y, en otro orden de cosas, en la fuerte carga reivindicativa, de carácter ideológico-político, que le imprime este autor a *americanismo*.

Palma no declara qué es un *americanismo* en ninguno de sus dos trabajos. Ni en los prólogos ni en el cuerpo de los repertorios léxicos. Señala, sí, el carácter de difundidas en América de las voces de su interés, cuando recuerda haber reunido, en las listas léxicas iniciales que preparó para discutirse en Madrid, «vocablos de general uso en América» (*NA*, 14), además de no haber considerado en su selección «voz alguna que no fuera de uso generalizado en tres repúblicas, por lo menos» (*NA*, 15). Con el fin de comprender mejor qué entendía Palma por *americanismo*, nos detendremos en los comentarios sobre voces americanas que se hacen en el cuerpo de los repertorios, tanto en *NA* como en *PL*, en particular indagaremos en el contenido asociado a las menciones de «*americanismo*» y «*América*».

### 3.2.2.1. Lo americano y los americanismos

El término *americanismo* aparece unas cuantas veces en las entradas léxicas de los trabajos palmianos. En *NA*, lo encontramos desde el título, además de dos veces como categoría clasificadora («este *americanismo*») de voces de origen indígena. En *PL*, hallamos el término también como caracterizador de las entradas *acholarse*, *ahuesarse*, *amolar*, *bebendurria*, *camote*, *dragonear*, *gringo*, *masato*, *montubio*, *obligador*, *palangana*, *paporreta* y *sietecueros*. De todas ellas, recogemos aquí aquellas en que haya comentarios que nos puedan dar luces sobre la noción. Destacan, en primer lugar, las menciones que ponen de relieve la dimensión usual y extendida de las voces: «*americanismo* muy corriente» (*ahuesarse*), «*americanismo* generalizado» (*amolar*, *bebendurria*) y «[se usa] en muchas repúblicas» (*camote*).

El arraigo histórico como voz americana se destaca también: «de muy antigua circulación» (*montubio*), «*americanismo* que se conoce desde el siglo XVIII» (*gringo*), «muy antiguo... usado en el siglo XVII por el poeta Caviedes» (*palangana*) o «de muy antiguo uso» (*paporreta*). De otro lado, son de interés asimismo los comentarios que usan la primera persona del plural para referir a los usos americanos: «decimos en América» (*dragonear*), «nuestro *americanismo*» (*obligador*). Se ofrecen también casos en que el comentario más bien niega o duda de que una palabra sea propiamente un *americanismo*: sobre *albazo* se sostiene que «Tal vez no sea *americanismo* sino voz castella-

na traída por los conquistadores y olvidada ya en España»; en la entrada de *desdoncellar* se indica que «no es un americanismo... es una de las muchas voces que, en España, han caído en desuso y que aun conservamos en algunas repúblicas», mientras que en *despachucho* se señala que «Tal vez no sea... un americanismo sino un vocablo que nos vino de España».

### 3.2.2.2 Menciones de América

Un aspecto de suma relevancia en la manera como Palma trata los americanismos en su trabajo es su carácter diferencial. Este queda expresado en el contenido y estructuración misma de varias definiciones, que incluyen la expresión *en América*, opuesta tácitamente a *en España*. En *NA*, por ejemplo, leemos: «En América, dejamos el aceite para la cocina (*aceitillo*)<sup>16</sup>. En algunas ocasiones, inclusive, ofrece nuestro autor información léxica sobre las dos variedades concernidas en el contraste, lo cual hace más evidente aún la intención de señalar diferencias regionales: por ejemplo, en *NA*, «Dar largona es demorar la resolución de un asunto. No decimos, en América, dar largas á un negocio» (*largona*)<sup>17</sup>.

Palma se refiere a la naturaleza americana poniendo énfasis en los referentes originarios del continente. Así, por ejemplo, en *PL* encontramos: «Especie de colibrí ó pajarito originario de América. En todas las repúblicas se le conoce con este nombre» (*picaflor*) o «Pequeño pez que se encuentra en muchos ríos de América» (*bagre*). Nótese que la perspectiva de Palma representa la singularidad de los referentes no solo desde su origen americano sino también desde su particular arraigo geográfico (en muchos ríos de América). La palabra que los nombra, el *americanismo*, cobra también una dimensión política: el nombre se conoce «en las repúblicas», en plural por lo demás. Otras entradas

<sup>16</sup> Considérese también: «En América, decimos indistintamente intransferible o intransmisible» (*intransmisible*), «Decimos, en América, por el que relata historietas y por el escritor que falsea la Historia» (*historietista*); en *PL*: «Hay, en América, pueblos donde la mayoría de los vecinos tiene esta deformidad» (*coto*), «En América equivale a ‘competir’ o ‘rivalizar’» (*contrapuntear*), «A un niño hermoso lo llamamos en América preciosura» (*preciosura*).

<sup>17</sup> Por ejemplo, también: «Nadie dice, en América, derrumbamiento de un cerro, de una mina, de un puente, etc. sino derrumbe» (*derrumbe*), «Ni cultos ni incultos llamamos, en América, chamarasca, como el Léxico previene» (*charamusca*); en *PL*, «más usado en América que derrumbamiento» (*derrumbe*).

apuntan en la misma dirección. En *PL*, leemos «Rodar por un barranco, lo que es distinto de despeñarse. No siempre hay peñas en los barrancos de América» (*desbarrancarse*), mientras que, en *NA*, tenemos «Extraviarse o perderse en la inmensidad de alguna pampa de América» (*empamparse*). Estas concepciones sobre lo americano y los americanismos ya estaba prefiguradas en el prólogo de *NA*, donde Palma invocaba a expresarse *en americano*, de un modo que articula lo natural, lo social y lo político del territorio de América: «Hablemos y escribamos en americano; es decir, en lenguaje para el que creemos las voces que estimemos apropiadas a nuestra manera de ser social, a nuestras instituciones democráticas, a nuestra naturaleza física» (*NA*, 12).

Como concepto que rige la selección de entradas por registrarse, un americanismo es para Palma un uso de América que no está en el diccionario académico. Así se evidencia en el título interno colocado al inicio del cuerpo de entradas de *NA* (*Algunas voces del lenguaje americano que no se encuentran en el diccionario de la Academia*) y en el título mismo de *PL* (*Dos mil setecientas voces que hacen falta en el Diccionario*). Esa concepción sostenida en ambos repertorios es de la mayor centralidad. Se trata, en el fondo, de modos de decir *diferentes* de los europeos, que en el discurso palmiano se corresponden con una realidad espacial, cultural y política singular e independiente. Esto hay que entenderlo en el marco de la conformación de las naciones de América. No es casualidad, en ningún caso, que Palma señale que los arcaísmos no son americanismos<sup>18</sup>. La concepción se detiene en lo diferente, decíamos, en lo diferente que constituye una novedad: los préstamos de lenguas indígenas, y las innovaciones de voces patrimoniales con cambio léxico y/o semántico. Nada de esto quita la importantísima dimensión hispánica general e histórica que para Palma legitima los americanismos. Allí aparecen los criterios casticistas, los de la buena formación de un vocablo o aquellos de la autorización del usuario culto, que conviven en Palma con su declarado antipurismo.

### 3.2.2.3. Purismo y acepciones americanas

Como autor romántico (Cisneros 1982), Palma no desliga la lengua de lo nacional y expresa una marcada dimensión reivindicativa de lo americano. Es fuertemente crítico con la Academia, pero no pretende obrar fuera de su marco

<sup>18</sup> Cfr. en 3.2.2.1 las voces *albazo*, *desdoncellar*, *papucho*.

institucional. Desde *NA* nuestro autor representa al purismo como una posición absurdamente tradicionalista y trasnochada: «Los viejos... perseguíamos el purismo... Los jóvenes... encuentran fósil la autoridad de la Academia siempre aferrada a un tradicionalismo conservador» (*NA*, 12). El combate de las ideas puristas se complementa en Palma enfatizando la necesidad de reconocer el dinamismo natural de las lenguas. Son ideas, como se sabe, extendidas en el siglo XIX. Palma se vale del intelectual catalán Pompeyo Gener: «La lengua es un órgano viviente que evoluciona, y en cualquier momento de su historia se halla en estado de equilibrio entre dos fuerzas opuestas: la una, conservatriz o tradicional, y la otra revolucionaria o innovadora» (*NA*, 11). En *PL*, retoma el asunto de la evolución lingüística como argumento contra el purismo: «Muchos hacen estribar el purismo en emplear sólo las palabras que trae el Diccionario. Si una lengua no evolucionara, si no se enriqueciera su vocabulario con nuevas voces y nuevas acepciones, si estuviera condenada al estacionarismo, tendrían razón los que así discurren» (*PL*, VI).

En este marco de ideas, Palma pone de relieve la necesidad de admitir las acepciones novedosas de América<sup>19</sup> al mismo tiempo que destaca igualmente las creaciones y usos populares que gozan de extensión en el uso: «es el pueblo quien crea las palabras y el uso quien las generaliza. Y lo que pienso y creo sobre los vocablos, lo aplico también a las acepciones» (*PL*, VI). La entrada *fregar* es ilustrativa al respecto:

FREGAR – Entre las acepciones de este verbo falta la americana de fastidiar, amolar. Decimos no me friegue usted (o no me amuele usted la paciencia), por no me canse, no me aburra, no me fastidie. – Friéguese, es otra locución popular que equivale a decir fastidíese, amuélese.

La preocupación de Palma por el registro de las acepciones americanas es medular en la manera como concibe su labor lexicográfica y se condice, ciertamente, con su perspectiva más general sobre la lengua, en la que nuestro autor articula las ideas que hemos venido comentando en este apartado. Palma acoge el cambio y la evolución lingüísticos, y con ello las formas neológicas de América, a la vez que reivindica la legitimidad del uso extendido y mayori-

---

<sup>19</sup> Contrariamente a Palma, Juan de Arona se muestra muy crítico ante las acepciones peruanas que conviven con sus pares hispánicos más generales. No duda en llamarlas feos provincialismos o provincialismos fatales y pone sobre aviso al lector acerca de la inconveniencia de su empleo (s.v. *joven*, por ejemplo).

tario de este continente como garantía de la estabilidad de lo novedoso. A este posicionamiento se opone el purismo, combatido decididamente en sus repertorios lexicográficos. En este sentido, el combate del purismo, por un lado, y la reivindicación de los usos populares, neológicos y de impronta americana, por otro, constituyen aspectos complementarios que, en términos prácticos, apuntan a la inclusión de los americanismos en el diccionario académico.

#### 4. Descripción y análisis de las obras

En comparación con la práctica lexicográfica académica y no académica española de la época, se destaca en los diccionarios que aquí revisamos un estilo propio radicalmente distinto, especialmente en el nivel microestructural. Para nuestros primeros lexicógrafos, resultaban centrales el señalamiento y la descripción —si bien más lo primero que lo segundo— del uso de las palabras que registraban, normalmente de una forma discursiva libre, antes que la organización sistemática de la información pertinente a tal uso y su respectiva codificación. Resulta relevante indicar que, ciertamente, Arona y Palma conocían bien gran parte de las obras lexicográficas contemporáneas, y no solo aquellas del español, como lo demuestran no pocos comentarios dentro de su propia producción. No supone, de esta forma, ninguna equivocación pensar que la técnica lexicográfica que ponen en práctica se aleja conscientemente de la ya usual en el mundo letrado occidental. A continuación, en espera de ediciones que revisiten estas obras desde un punto de vista metalexigráfico, echaremos una mirada a la manera en que nuestros autores trabajaban.

##### 4.1. *La asistematicidad del DP*

De la mano de una descripción detallada de las estructuras del diccionario de Arona, en Huisa Téllez (2011) se defiende la idea de que tanto la organización y presentación de la información en los artículos como la elaboración de la nomenclatura resultan completamente asistématicas, aunque —como decimos— el lexicógrafo muestre conocer la práctica lexicográfica española contemporánea, y la occidental en general. Lo mismo ocurre, por cierto, también en el caso de los trabajos de Palma y en el *DCh*, obra contemporánea a la de Arona y del mismo espíritu. Esta característica cardinal del *DP* se puede expli-

car en buena medida por su naturaleza originaria, esto es, periódica en prensa. De cualquier modo, esto no significa que no existan en absoluto recurrencias relevantes a lo largo de todo el diccionario, cuya determinación es sustancial para entender su naturaleza como producto lexicográfico. No hay espacio en estas páginas para abordar el análisis detallado de tales recurrencias, para lo cual remitimos al estudio mencionado; nos limitamos a continuación a describir su asistematicidad a partir de ejemplos seleccionados.

Especialmente al principio de la obra, es posible encontrar algún tipo de sistematicidad en lo que podríamos llamar en sentido tradicional *definición*:

ABARRAJARSE.— Lanzarse por completo en la perdición y el escándalo; no conocer freno ni miramiento alguno. [...].

ABARROTARSE.— En el comercio, echarse á perder un artículo para la venta en fuerza de su excesiva abundancia.

Sin embargo, más usuales resultan otras variantes, como la definición restringida a sinónimos, comportamiento que sobre todo en diccionarios regionales se muestra más común:

ACHOLARSE.— Correrse, acortarse, avergonzarse, confundirse. [...].

En otros casos, muy mayoritarios y también comunes en diccionarios regionales, predomina, sobre la necesidad de ofrecer una definición o información de uso, la búsqueda en fuentes lexicográficas de la unidad registrada y presuntamente regional:

ACONCHABARSE.— El Diccionario dice *conchabarse*, y *conchabanza* por lo que nosotros llamamos corrientemente *aconchabamiento*.

Aunque la obra no tiene carácter normativo, según la propia declaración del autor, el texto de los artículos no escapa a comentarios que apuntan a la diferencia con la supuesta *norma general*, comportamiento también común en la lexicografía regional:

ACOMEDIRSE.— Doble corrupción de comedirse, puesto que le aponemos una *a* que no tiene y le hacemos significar prestarse á hacer un servicio graciosamente, por lo que el participio *acomedido*, que es de mucho uso, equivale á servicial, solícito; y *desacomedido*, que es un feo reproche, á lo contrario.

*Comedirse* no se usa nunca; *comedido*, alguna vez entre gente culta, en el sentido de cortés, urbano, moderado.— *Acomedimiento*: oficiosidad, extemporánea muchas veces.

Este último ejemplo nos sirve también para encontrar el comportamiento bastante recurrente de incluir y definir dentro de los artículos unidades léxicas que no corresponden al lema que los encabeza, rompiendo de esta forma la presentación sistemática de información. Es evidente, además, que así se ve comprometida a su vez la sistematicidad de la macroestructura (en el sentido del orden de los lemas) y la nomenclatura: *comedido*, *comedirse* y *acomodimiento* tendrían que haber sido lemas que encabezaran artículos independientes. No obstante, está claro que el quiebre del orden alfabético de la nomenclatura a favor de esta agrupación de sublemas muestra un criterio de ordenación de unidades, aunque confuso, justificadamente acorde con la intención del autor de dedicarle atención al mismo tiempo a una familia de palabras, sacrificando la técnica lexicográfica sistemática. La nomenclatura se ve afectada también, por cierto, cuando en la versión final del diccionario se ofrece al final de las primeras letras un suplemento, consecuencia nuevamente de la aparición periódica en prensa, como seguirá ocurriendo más tarde con el ya mencionado *SDP* editado por Estuardo Núñez. Estos suplementos presentan algunos lemas ya registrados, cuyos artículos complementan la información ofrecida.

Consideremos a continuación los siguientes dos artículos dedicados a adjetivos:

AMASIGADO.— El bonito color trigüeño. Esta palabra es de mucho uso, [...].

AMBAREADO.— Se dice del pelo que es entre rubio y negro, ó sea castaño. Tal vez sea una corrupción del antiguo *ambarar*, «dar ó tener el color de ámbar.» Este término es tan usado como el de *amasigado*, y uno y otro pertenecen por decirlo así, al dialecto de la limeña.

Notemos en primer lugar que, en cuanto a la lematización, la forma del lema no contempla la muy probable forma femenina, limitando la información ofrecida por el diccionario. Aquí tampoco se trata de una pauta fija respecto de la lematización: es posible encontrar a lo largo del diccionario otros lemas que incluyen la forma femenina (por ejemplo, *Chúcaro (ra)*). En segundo lugar, señalemos la asistematicidad en los textos definitorios en casos semejantes de

adjetivo. Como vemos, en el primer artículo, no se restringe explícitamente el uso a un entorno determinado como sí se hace en el segundo (esto es, la piel frente al pelo, lo que explicaría en parte el hecho de no incluir la forma femenina en el segundo lema). En tercer lugar, se presentan de manera irregular las indicaciones sobre la frecuencia de uso (solo en el primer caso) y la caracterización diatópica (solo en el segundo, pero también referida al primero), ninguna de ellas ni estandarizada ni codificada. La comprensión de un lector no familiarizado con el habla peruana descrita en la obra se verá claramente obstaculizada ante la irregularidad de la información ofrecida. Otra información que en una gran cantidad de casos también falta es precisamente el significado:

BATICOLA.— No lo encontramos en el Diccionario de Salvá; pero en Terreros leemos: «Baticol, llaman en las Montañas á la gurupera» (*gurupera* se dice hoy).

Como ya vimos en otro ejemplo, este tipo de artículo, en absoluto infrecuente en la obra, es básicamente el resultado de una pesquisa lexicográfica, y constituye apenas un informe de aquella, más que un contraste entre *baticola* y *baticol*.

Por otro lado, señalemos además la falta de consecuencia en la elaboración de la obra respecto del criterio de selección de unidades para su registro, de tal manera que una buena parte de la nomenclatura no tiene ninguna relación con la cuestión de los *peruanismos*. Valga el siguiente ejemplo como muestra:

\* AMA.— Todas las lenguas europeas han formado su palabra para designar el ama de cria sobre la raíz del verbo nutrir; y así vemos en inglés nurse, en francés nourrice, en italiano nutrice (fuera de balia) en castellano nodriza &c...

En otros casos también alejados de la finalidad genuina de un diccionario de peruanismos, el artículo, más que a abordar la explicación de una unidad determinada, está dedicado al desarrollo de las ideas lingüísticas del autor sobre las características del español peruano:

ACEITILLO.— Hemos dicho que los diminutivos en *illo*, *illa* & no petaban al peruano: ¿no habrá sido porque nos reservábamos esas terminaciones para nombres propios como *aceitillo*, *mantequilla*, *frutilla*, *granadilla*, *palillo*? &. ¿O bien porque habiendo impuesto los españoles mismos algunos de esos nombres, los de frutas y plantas especialmente, hemos creído que ya la terminación esa no servía para otra cosa, que estaba tomada á perpetuidad, y que por otra parte era bueno evitar anfibologías?...

Los rasgos asistemáticos son múltiples y diversos, y marcan con fuego la obra. Al margen del hecho de que esta constituya en realidad la reunión de artículos originalmente de prensa, y por tanto de naturaleza claramente distinta, y de que efectivamente se puedan encontrar recurrencias en la presentación de la información lexicográfica, merece la pena en un estudio de mayor calado plantear la cuestión de a favor de qué intereses el autor sacrifica la técnica lexicográfica sistemática.

#### 4.2. Rasgos lexicográficos de los repertorios de Palma

No contamos todavía con estudios suficientes que se detengan en los aspectos más formales de la obra lexicográfica de Palma. Hay que destacar el trabajo de Werner (2002), que pone en evidencia una serie de asistematicidades patentes en *NA* y *PL*. Lejos de pretender aproximarnos a cubrir siquiera parcialmente la comprensión de la técnica lexicográfica empleada, nos detendremos aquí en el comentario de tres de los aspectos más saltantes del proceder lexicográfico de Palma: la inclusión de informaciones diversas en las entradas, el empleo de determinadas marcas lexicográficas y las irregularidades en la lematización.

Salta a la vista que Palma (al igual que Arona) no siempre pretendía ofrecer aclaraciones semánticas de las voces registradas. Naturalmente que lo hace, ya sea por medio de definiciones propiamente o de recursos de índole diversa, como las equivalencias sinonímicas. Pero es usual que las aclaraciones del significado (si las hay) se acompañen también de contenidos de otra índole. Detengámonos en el caso de *agredir*.

AGREDIR – acometer, atacar. A pesar de que no contaría la índole de la lengua como que la voz viene del *agredire* latino, la Academia rechaza este verbo de uso constante.

La presencia de estas informaciones, en principio ajenas a lo esperable en una entrada lexicográfica, es habitual en Palma que, como sosteníamos más arriba, concibe su trabajo desde una intención argumentativa que determina —lo vemos ahora directamente— los contenidos de la entrada. El tenor de los comentarios nunca es por eso arbitrario: están claramente motivados por las estrategias que nuestro autor ya tiene definidas para abogar por la inclusión de las palabras seleccionadas en el diccionario académico. En otros casos, pode-

mos encontrarnos con una definición propiamente dicha, aunque también esta puede estar acompañada de otras informaciones.

ACEITILLO – el aceite perfumado que sirve para usos del tocador. En América, dejamos el aceite para la cocina.

Ciertamente la mención de América cumple la función de distinguir el valor semántico europeo del americano. Se busca, de un modo que no resulta ser claro y se pierde más bien en lo anecdótico, dar información contrastiva. La información sobre el contraste entre los usos americanos y europeos (*pucho*), el reporte de una discusión tenida con académicos (*diagnosticar*), algún comentario valorativo que cae en lo meramente circunstancial (*democratizar*), la denuncia de alguna ausencia en el diccionario (*irrigar*) o la defensa de la casticidad del vocablo americano (*intransmisible*) pueden aparecer como contenido preponderante en una entrada en la que no se encuentra una definición del lema.

PUCHO – Lo que, en España, se llama colilla o punta de cigarro. En América nadie arroja la colilla sino el *pucho*. – No vale un pucho, locución despreciativa tan generalizada como esta otra – me importa un *pucho*... (PL)

DIAGNOSTICAR – La misma razón que tuvo la Academia para sacar de pronóstico, pronosticar, existe para admitir diagnosticar. (NA)

DEMOCRATIZAR – Hasta el escrupuloso Baralt encuentra aceptable este verbo. (NA)

IRRIGAR – Falta este verbo en el Diccionario. (NA)

INTRANSMISIBLE – En América decimos indistintamente intransferible o intransmisible – De tan castiza cepa es un vocablo como otro. (NA)

Está claro que ser riguroso, en términos de la metodología con la que se registra lexicográficamente las voces, no es algo que Palma se haya propuesto<sup>20</sup>. Encontramos, en esta línea, también entradas muy extensas que constituyen más bien largos comentarios justificatorios de las razones por las que una determinada voz debería incluirse en el diccionario. Considérese, por ejemplo, entre muchas otras posibles, la entrada *desapercibido*.

<sup>20</sup> Así se expresa Palma a propósito del orden alfabético en PL: «Declaro que en el orden o catalogación de las papeletas no he andado muy escrupuloso por falta de tiempo que dedicar a minucias. Esa formalidad estricta queda para los Diccionarios. Casi puedo decir que en cada letra van a granel los vocablos» (citado por Hildebrandt 2003: XXII).

DESAPERCIBIDO, A – En la acepción de *inadvertido*, se ha impuesto tanto en España como en América. Un amigo, hoy ausente del Perú, á quien censuraron en cierta ocasión el uso de *desapercibido*, consagró algunos meses á recopilar citas de escritores peninsulares (entre los que había tres ó cuatro académicos) que favorecían su *lapsus plumae*. Recuerdo que pasaban de doscientas las citas, y presumo que á la fecha habrá aumentado la cifra. El criticado se proponía publicar un opúsculo sobre este tema. Si doctos é indoctos dicen y escriben *desapercibido* por *inadvertido*, pareceme que no ha de desplomarse sobre la Academia la bóveda celeste, por añadir esta acepción á la que consigna el Léxico. Aquí cabe lo de Pompeyo Gener sobre enriquecimiento del idioma con nuevas significaciones de las palabras – Quizá llegue á pasar con este adjetivo lo que con el verbo verificar, al que la Academia, en el último Diccionario, le da las acepciones de *efectuar*, *realizar*, *acontecer*, transigiendo con el uso generalizado<sup>21</sup>. (NA)

En cuanto a las marcas lexicográficas, Palma las utiliza para la indicación de los quechuisimos y los americanismos. Los primeros se marcan sistemáticamente tanto en NA como en PL. Estas voces llamaron particularmente la atención de nuestro autor, quien se detiene en definir el término como «Vocablo tomado del antiguo idioma nacional del Peru, Ecuador y Bolivia» (PL, s.v. *quechuisimo*). Palma justifica la inclusión solamente de los que «cuentan con siglos de existencia lo que hace ya imposible su desaparición en el lenguaje peruano» (PL, IX) y no deja de criticar con dureza a los académicos por el trato, a su juicio, descuidado de estas voces: «Tratándose de quichuisimos valdría más que en el Diccionario no se consignasen, si ha de persistir la Academia en aceptarlos con cargo de reforma ortográfica» (PL, IX). Son cincuenta y una entradas las que llevan la marca de quechuisimo en NA.

CACHUA – (Del quechua) Bailoteo de los indios en el Perú, Bolivia y otras repúblicas. (NA)

QUINCHAR – (Del quechua) Levantar paredes de *quincha*. El Diccionario trae este sustantivo, pero no consigna el verbo.

---

21 Puede verse también el contenido ofrecido para este mismo lema en PL que, si bien modificado, sigue la misma línea: reúne breves narraciones, reporta discusiones, incluye citas. Lo mismo se puede decir, por ejemplo, de las entradas *clausurar* (NA y PL), *prestigioso* (NA y PL), *suertero* (NA), *incásico* (PL), *independizar* (PL).

En *PL* se emplea la marca cincuenta y seis veces, inmediatamente después del lema la mayoría de ellas –como en *NA*– pero no siempre.

APUNARSE – Sufrir el malestar propio de las frigidísimas punas (del quechua) andinas. (*PL*)

ASOROCHARSE – Sufrir del soroche (voz quechua) en las cordilleras andinas, sufriendo que, en ocasiones, produce la muerte del viajero. (*PL*)

La marca de americanismo (amer.), por su parte, aparece solamente en *PL*. Ya se comentó más arriba que Palma no define el término, a pesar de la centralidad que este tiene en sus trabajos. La marca aparece 64 veces en *PL*, la mayoría de ellas al final de la entrada.

ACRIOLLARSE – Adquirir un extranjero los hábitos del criollo o hijo del país (amer.)

En algunos casos, sin embargo, la marca se encuentra en el interior de la entrada, al parecer intencionadamente al final de la información semántica. Después de la marca, se hallan informaciones de otro tipo, como ejemplos, críticas al diccionario académico o, en general, algún comentario de otra índole distinta de la definitoria.

PISCOLABIS – No es refacción ligera, como dice el Diccionario, sino la copa de aguardiente que muchos consumen como aperitivo (amer.). «Antes de comer tomaremos un pisolabis», se lee en un artículo de Manuel Segura. (*PL*)

ACOMEDIRSE – Adelantarse a prestar un servicio que no se nos ha pedido (amer.). El Diccionario trae el verbo comedir, con significación distinta a la de acomedirse. (*PL*)

Si bien se puede notar, en los ejemplos recién ofrecidos, que el lugar en que se coloca la marca (amer.) colabora a la estructuración de las informaciones de distinto tipo en la entrada, en otras oportunidades esta aparece en medio del comentario semántico, más bien quebrando el contenido informativo.

TAMBARRIA – Jarana, parranda escandalosa de la plebe (amer.) en la que se baila muy obscenamente. (*PL*)

Encontramos casos en que, a pesar de que la palabra está marcada como (amer.), se redonda informativamente en esta condición con menciones adi-

cionales en el cuerpo de la entrada (*acholarse*). La indicación del carácter americano de una voz se destaca también recurrentemente por medio de una mención sin marca en el cuerpo de la entrada (*cochinada*).

ACHOLARSE – Intimidarse, acortarse. Este americanismo se funda en la timidez característica de nuestros indios, cuando se ven forzados a hablar con la autoridad o con personas de superior categoría (amer.). (PL)<sup>22</sup>

COCHINADA – Decimos, en America, por toda accion grosera. (PL)<sup>23</sup>

No queda claro, de esta manera, cuándo se emplea la marca (amer.). En principio, la gran mayoría de las voces registradas son, por defecto, americanismos y no necesitan marca. ¿Por qué marcar entonces algunas? No parece tratarse tampoco de aquellas que gocen de especial extensión americana. Algún quechuismo (así marcado) presumiblemente restringido la lleva, al igual que algún lema llamado *peruanismo*. ¿Por qué estos en particular y no otros?<sup>24</sup>

Por lo que toca a la lematización, Werner (2002) señaló con toda razón la asistematicidad de nuestro autor en este aspecto. Destacaremos aquí cómo, lejos de ser una práctica arbitraria, consecuencia del descuido o del desconocimiento, esta persigue una función. Hildebrandt identifica en *PL* «21 vocablos que corresponden a 15 papeletas encabezadas por dos o más términos» (2003: XXII). Es decir, que nuestro autor ofrece quince entradas léxicas con lemas múltiples o con voces no lematizadas incluidas en el cuerpo de la entrada<sup>25</sup>, lo cual dificulta naturalmente su identificación y consulta.

<sup>22</sup> También, por ejemplo, «DECRETADOR, A – *Ese gobernante (o esa autoridad) es muy decretador*, decimos en América. El decretista, que trae el Diccionario, no expresa nuestra idea. (amer.)» (PL).

<sup>23</sup> Entre otros varios casos posibles, considérese: «ROCAMBOR – En toda la América se conoce con este nombre al llamado en España tresillo o juego del hombre» (PL); «TRONCHA – Así llamamos en América al trozo grande de carne» (PL); «VIEJERO, A – Dícese, en América, por el joven que galantea viejas...» (PL).

<sup>24</sup> «CHIMBADOR – (Del quechua.) Hombre cuyo oficio es guiar a los caminantes al vadear un río (amer.)»; (PL); «PANTORRILLA – Tener pantorrilla es fincar presunción en algo y conquistarse por ello fama de cándido. Acariciar la pantorrilla de un fulano es halagar su fatuidad o tontería (amer.). Es muy ameno el artículo que Juan de Arona consagra en su Diccionario a este peruanismo» (PL).

<sup>25</sup> Esto mismo vale para *NA*: «BACHICHA – Llamamos así al italiano de baja ralea, como gringo al inglés, gavacho al francés y chápíro ó chapetón al español» (NA); «ANACO – (Del quechua) La Academia dice que es un peinado de las indias de sud-América. La definición

MÁRTIR Y MARTIRIO – Me parece muy estrecho el espíritu que ha dominado en la definición de estos sustantivos y de todos sus derivados. Dice el Léxico que martirio es la muerte o tormentos padecidos por causa de la verdadera religión. También la Inquisición aplicaba el martirio a los que profesaban creencias opuestas, y ateniéndonos a la definición, ni esos desventurados fueron mártires, ni los martirios pasaron de alegres bromas. Para mí, tan mártir es el judío y el luterano achicharrados en la hoguera como el cristiano arrojado entre las fieras del circo. (PL)<sup>26</sup>

Como puede leerse, no estamos ante entradas que necesariamente sean americanismos cuya inclusión en el diccionario se solicite. Tampoco se trata principalmente de definir las voces. Palma hace más bien un comentario crítico no solo de lo que, a su juicio, falta en el diccionario en relación con estos vocablos, sino que también opina más ampliamente sobre el tratamiento que han recibido en él<sup>27</sup>. La crítica no se ejerce, en los casos que comentamos, solamente desde la necesidad de representación de la variedad americana en el diccionario sino desde un lugar más general, que atañe a la lengua española en su conjunto<sup>28</sup>. Del mismo modo en que esgrime críticas, nuestro autor ventila dudas con sus interlocutores académicos para lo cual echa mano también de lemas encerrados en signos de interrogación.

¿DIFICILIMO O DIFICILÍSIMO? – Pocos usan el primer superlativo, que es el del Diccionario. Yo opinaría porque coexistan. (PL)<sup>29</sup>

---

académica es errónea. El anaco es la pollera ó falda que usan las indias –Cusma, es la camisa –Liclla, es la manta» (NA).

<sup>26</sup> Tómense en cuenta también «ABDICADOR O ABDICANTE – Desde que existe la voz abdicación hay que dar nombre al que abdica» (PL); «DESCOMPOSTURA Y DESCOMPOSICIÓN – En ambos vocablos falta una acepción. Descompostura es, por ejemplo, la de un reloj, maquinaria u otro aparato mecánico. Descomposición es alteración de sustancias; así se dice descomposición de la carne, de los víveres, etc. Nadie dirá «el vino está en descompostura» sino en descomposición» (PL); «INVITADOR O INVITANTE – La persona que invita. Muchos dicen invitante, palabra que tampoco está en el Léxico y que nos parece aceptable» (PL).

<sup>27</sup> Préstese atención al lema *anti* (PL) conformado solamente por la preposición (el único así, por cierto), que encabeza una entrada con una larga lista de palabras así conformadas (*antilegal*, *antiliberal*, etc.).

<sup>28</sup> Véase también, a propósito de lo que venimos comentando, los lemas múltiples *masón* y *mazonería*, *talonario* y *talonado*, *suprior*, *supriora* o *supriorato*.

<sup>29</sup> Véanse también: «¿DOCILÍSIMO O DOCILIMO? – Superlativo de dócil. El segundo es el que trae el Léxico» (PL); «¿REHACIBLE O REHACEDERO? – Lo que puede rehacerse» (PL).

Claramente centrados en América, por otra parte, son los varios lemas múltiples formados por raíces que nombran regiones o naciones de este continente a las que se les sufixa la terminación de infinitivo o un morfema de derivación nominal.

CENTROAMERICANIZAR, CENTROAMERICANISMO Y CENTROAMERICANIZADOR – Aunque voces de durísima pronunciación, están en la índole de nuestra lengua. Consolémonos con recordar que pronunciamos desproporcionadísimo que es la voz más larga de la lengua castellana. (*PL*)<sup>30</sup>

Resulta claro que, pensados desde la perspectiva de las necesidades del usuario que hace consultas sobre una voz, los repertorios de Palma pueden evidenciar no pocas inconsistencias: informaciones ajenas a lo esperable, lemas sin definición o difíciles de encontrar, por ejemplo. No hay que perder de vista, sin embargo, que el primer interlocutor de Palma sigue siendo la Academia Española antes que un lector que busca informarse. La organización de las entradas de *NA* y *PL* responde a las particulares circunstancias comunicativas que originan su enunciación y conservan muchas veces por ello el carácter de textos provisionales que buscan aprobación. A ello hay que agregar, si bien estrechamente vinculada con lo que venimos diciendo, la dimensión argumentativa que marca formalmente ambos trabajos (y que aún, por cierto, no se ha estudiado).

## 5. Conclusiones

Hemos revisado aquí someramente las características centrales de las obras fundacionales de la lexicografía peruana. En primer lugar, resulta evidente que ellas se ven claramente comprometidas tanto por el ambiente político y cultural como por el de la filología del momento, de tal forma que son claras hijas de su tiempo y constituyen también fuentes del estudio histórico. Es innegable que la nueva situación independiente de los países hispanoameri-

---

<sup>30</sup> Considérense, entre otros, «COLOMBIANIZAR, COLOMBIANISMO Y COLOMBIANIZADOR – Repetimos lo escrito en bolivianizar, etc.» (*PL*); «CUBANIZAR, CUBANIZADOR Y CUBANISMO – Véanse bolivianizar y colombianizar» (*PL*); «CHILENIZAR, CHILENISMO, CHILENIZADOR Y CHILENIZACIÓN – Véanse las definiciones en precedentes voces análogas como bolivianizar, cubanizar, etc.» (*PL*).

canos, cuyas élites sin embargo continuaban sintiéndose castizas, dio lugar a obras diferenciales que a la vez señalan el léxico propio y peculiar, sin lograr escapar del purismo, y reafirmar la unidad idiomática con la exmetrópoli. En el ámbito lexicográfico, por otro lado, es evidente la distancia entre la técnica puesta en práctica por nuestros primeros lexicógrafos y aquella ya usual en la lexicografía occidental, que de ninguna manera se puede explicar por el desconocimiento, sino por los intereses en juego que cada uno de los autores muestra. En este sentido, toca también comprender estos trabajos desde las funciones que buscan satisfacer y el lector que se proyectaron.

No sorprende, dado el lugar que tiene en las primeras concepciones del español peruano, que Arona haya sido más estudiado que Palma. No contamos aún con trabajos que asuman una perspectiva integrada y comparativa de Arona y Palma –por ejemplo, de sus concepciones del cambio lingüístico, de las influencias intelectuales que dieron forma a su trabajo lexicográfico, de su concepción del español peruano y americano, y de los detalles de sus recursos lexicográficos–, como representantes de la primera lexicografía peruana. El estudio conjunto de estos autores, de ideas opuestas a veces, pero al fin de cuentas partícipes del mismo momento histórico, ofrecería una perspectiva integrada no solamente de las coordenadas ideológicas, históricas y lingüísticas de los inicios de la lexicografía peruana sino también una mejor comprensión del devenir de la mayor parte de la lexicografía peruana posterior, marcada decisivamente por la atención a los peruanismos.

## 6. Referencias bibliográficas

### 6.1. Fuentes primarias

- ARONA, Juan de (1867): *Cuadros y episodios peruanos*. Lima: José M. Noriega.
- BENVENUTTO MURRIETA, Pedro Manuel (1936): *El lenguaje peruano*. Lima: Sanmartí.
- CDL = RIOFRÍO, Miguel (1874): *Correcciones de defectos de lenguaje, para el uso de las escuelas primarias del Perú*. Lima: Imprenta del Universo.
- DGEP = PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe (1877): *Diccionario geográfico-estadístico del Perú*. Lima: Imprenta del Estado.
- DHG = MENDIBURU, Manuel de (1874-1890): *Diccionario histórico biográfico*. 8 vols. Lima: Imprenta de Francisco Solís.
- DLP = GARCÍA CALDERÓN, Francisco (1860-1864): *Diccionario de la legislación peruana*. 3 vols. Lima: Imprenta del Estado.
- DMM = ROSSI Y RUBÍ, José (1791): *Diccionario de algunas voces técnicas de minería y metalurgia, Mercurio Peruano*, 30 de enero de 1791, pp. 73-89.

- DP = ARONA, Juan de (s. f. [1883]): *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico*. Lima: Librería Científica Francesa de J. Garland/Imprenta de J. Francisco Solís.
- DPP = ESPINOSA, Juan (1855): *Diccionario para el pueblo*. Lima: Imprenta para el pueblo.
- NA = PALMA, Ricardo (1896): *Neologismos y americanismos*. Lima: Imprenta y librería de Carlos Prince.
- PALMA, Ricardo (1899): *Recuerdos de España. Precedidos por La bohemia de mi tiempo*. Lima: Imprenta La Industria.
- (1949): *Epistolario*. Lima: Editorial Cultura Antártica.
- PL = Palma, Ricardo (1903): *Dos mil setecientas voces que hacen falta en el Diccionario. Papeletas lexicográficas*. Lima: Imprenta La industria.
- SOLER, Ramón 1843: *Adela y Matilde o los cinco últimos años de la dominación española en el Perú*. Madrid: Imprenta del Boletín de Ejército.
- SPL = ARONA, Juan de (1975): *Suplemento al Diccionario de Peruanismos*. Publicado y con un comentario por Estuardo Núñez. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

## 6.2. Fuentes secundarias

- ACADEMIA PERUANA DE LA LENGUA (1985): «Intervenciones de don Ricardo Palma en la Real Academia Española, en el año de 1892». *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 20, 1985, pp. 47-64.
- ALTUVE-FEBRES, Fernán (2005): «Juan de Arona, el censor de la república: estudio preliminar». En: Pedro Paz Soldán y Unanue, *Antología* (estudio y selección de Fernán Altuve-Febres). Lima: Quinto Reino, pp. 5-22.
- ANDERSON, Benedict (1983): *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. London: Verso.
- ANDRADE, Luis (2014): «El cuerpo de los otros en Juan de Arona» En: José Carlos Huisa Téllez (ed.), *Estudios lexicográficos sobre Juan de Arona*. Lima: Academia Peruana de la Lengua, pp. 211-232.
- ARRIZABALAGA, Carlos (2003): «Barbarismos en las Papeletas lexicográficas de Ricardo Palma». *Revista de la Casa Museo Ricardo Palma*, IV, 4, pp. 13-28.
- (2009a): «Garcilaso como autoridad en el *Diccionario de peruanismos* de Arona» En: Carlos Arrizabalaga y Manuel Prendes (eds.), *Este gran laberinto. Estudios sobre el Inca Garcilaso en el centenario de los Comentarios Reales*. Piura/Pamplona/Lima: Universidad de Piura/Universidad de Navarra/Academia Peruana de la Lengua, pp. 95-120
- (2009b): «Garcilaso como fuente de la lexicografía peruana». *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 48, 2009, pp. 11-21.
- (2014): «El debate ortográfico en el *Diccionario de peruanismos* de Juan de Arona» En: José Carlos Huisa Téllez (ed.), *Estudios lexicográficos sobre Juan de Arona*. Lima: Academia Peruana de la Lengua, pp. 137-160.
- (2017): *Lingüística peruana. Introducción bibliográfica a los estudios sobre el castellano en el Perú*. Piura: Universidad de Piura.
- CALVO PÉREZ, Julio (2018): *Lexicografía peruana*. Lima: Universidad Ricardo Palma.

- (2021): *Teoría y práctica del léxico peruano*. Lima: Academia Peruana de la Lengua.
- CARRIÓN, Enrique y STEGMANN, Tilbert Diego (1973): *Bibliografía del español en el Perú*. Tübingen: Niemeyer.
- (1983a): «Compilaciones de peruanismos anteriores a Arona». *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 14, 1983, pp. 147-162.
- (1983b): *La lengua en un texto de la Ilustración*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- (1997): «Los neologismos y americanismos de Ricardo Palma». *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 28, pp. 119-123.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, Francisco (2005): «La crítica lexicográfica y la labor neológica de Miguel de Unamuno (a la luz de los comentarios de Ricardo Palma)». *Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno*, 40, pp. 13-29.
- CISNEROS VIZQUERRA, Luis Jaime (1982): «Dos notas sobre Palma: americanismos y barroco». *Revista de la Universidad Católica*, 11-12, 1982, pp. 121-141.
- (1998): «Peruanismos, obra clásica y moderna». *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 30, pp. 33-116.
- (2006): «Palma y su pasión lexicográfica». *Aula Palma*, V, 2006, pp. 103-110.
- (2019): *Sobre Ricardo Palma*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- CUERVO, José Rufino (1901): «El castellano en América». *Bulletin Hispanique*, 3, 1, pp. 35-62.
- DCh = RODRÍGUEZ, Zorobabel (1875): *Diccionario de chilenismos*. Santiago de Chile: Imprenta de El Independiente.
- DE CRIGNIS, Patricia (2023): «Español costeño vs. español andino en Perú: reexamen de la cuestión». *Indiana*, 40, 2, pp. 13-30.
- DE LA TORRE, Mariela (2014): «Las ideas lingüísticas de Ricardo Palma en sus dos obras lexicográficas». *Boletín Hispánico Helvético*, 23, pp. 165-193.
- DEL VALLE, José (2007): «Gloto-política, ideología y discurso: categorías para el estudio del estatus simbólico del español». En: José del Valle (ed.), *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 13-30.
- (2014): «Lo político del lenguaje y los límites de la política lingüística panhispanica». *Boletín de Filología*, XLIX, 2, pp. 87-112.
- DEL VALLE, José y GABRIEL-STHEEMAN, Luis (2004) (eds.): *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- EZCURRA RIVERO, Álvaro (2014): «Indigenismos glosados: aspectos semánticos e históricos de la adopción de las voces prestadas». *Cuadernos de la ALFAL*, 6, pp. 29-48.
- GARATEA GRAU, Carlos (2017): «Tres historias sobre el español del Perú: la india, la blanca y la mestiza». *Lingüística*, 33, pp. 107-120.
- GARAVITO, Julián (1983): «Juan de Arona y su “Diccionario de Peruanismos”». *Boletín AEPE*, 29, pp. 93-100.
- GUZMÁN, Martha (2007): «Andrés Bello y la norma del español (americano)». En: Christopher F. Laferl y Bernhard Pöll (eds.), *Amerika und die Norm: Literatursprache als Modell?* Berlin/Boston: Max Niemeyer Verlag, pp. 263-282.

- HAUSMANN, Franz Josef (1986): «Les dictionnaires du français hors de France». En: Liones Boisvert, Claude Poirier y Claude Verrefault (eds.), *La lexicographie québécoise. Bilan et perspectives*. Quebec: Presses de l'Univ. Laval, pp. 3-19.
- HILDEBRANDT, Marta (2003): «Prólogo». En: Ricardo Palma, *Papeletas lexicográficas*. Lima: Academia Peruana de la Lengua.
- HOLGUÍN, Oswaldo (2001): «Ricardo Palma y el 98: Cuba, Americanismo e Hispanismo» En: Eduardo Hopkins (ed.), *La ira y la quimera*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 185-207.
- HUISA TÉLLEZ, José Carlos (2006): «Los diccionarios del español peruano: análisis de los conceptos que subyacen a cada uno a partir de sus prólogos» En: José Ignacio Pérez Pascual, Félix Córdoba Rodríguez y Mar Campos Souto (eds.), *América y el diccionario*. A Coruña: Universidade da Coruña, pp. 79-90.
- (2011): *Estudio preliminar de Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico de Juan de Arona*. Tesis de doctorado. Universität Augsburg.
- (2013): «La impronta política en la primera lexicografía hispanoamericana: republicanismo y antirrepublicanismo». *Lexis*, 37, 2, pp. 269-303.
- (2014a) (ed.): *Estudios lexicográficos sobre Juan de Arona*. Lima: Academia Peruana de la Lengua.
- (2014b): «Representaciones sociales a través del lenguaje en la lexicografía hispanoamericana decimonónica». *Boletín de Filología*, 49, 2, pp. 139-159.
- (2019): «La lexicografía hispanoamericana decimonónica como corpus para el estudio del léxico americano: el caso de Juan de Arona». En: Luis Andrade, Álvaro Ezcurra, Carlos Garatea (eds.), *Léxico y contacto de lenguas en los Andes*. Berlin/Lima: Peter Lang/Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 277-292.
- (2021): «“Antecedentes y consiguientes”, de Ricardo Palma (1896): comentario» En: José del Valle, Daniela Lauria, Mariela Oroño y Darío Rojas (eds.), *Auto-retrato de un idioma: crestomatía glotopolítica del español*. Madrid: Lengua de trapo, pp. 295-304.
- LARA, Luis Fernando (1990): «Lagunas y debilidades de la lexicografía hispánica» En: Luis Fernando Lara, *Dimensiones de la lexicografía: a propósito del Diccionario del Español de México*. Ciudad de México: El Colegio de México, pp. 233-238.
- LAURIA, Daniela (2022): *Lengua y política. Historia crítica de los diccionarios del español de la Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Eudeba.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (2008): «Diccionarios generales de americanismos: ayer y hoy». *Boletín de Filología*, XLIII, 2, pp. 259 - 280.
- MANNHEIM, Bruce (1991): «Lexicography of Colonial Quechua» En: Franz Hausmann, Oskar Reichmann, Herbert Ernst WIEGAND y Ladislav Zgusta (eds.), *Wörterbücher. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie*, Tomo III, (Handbücher zur Sprach- und Kommunikationswissenschaft 5.3). Berlin: De Gruyter, pp. 2676-2684.
- MOREANO, Cecilia (2003): «Americanismos en la obra de Ricardo Palma». *Revista de la Casa Museo Ricardo Palma*, IV, 4, pp. 29-60.
- NÚÑEZ, Estuardo (1975): «La lengua nacional, el paisaje peruano y la voluntad reformista en la obra de Juan de Arona». *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 10, pp. 21-50.
- ORTEGA, Julio (1966): *Juan de Arona*. Lima: Editorial Universitaria.

- PANTIGOSO, Manuel (2021): *Alma Palma. Veinte ensayos sobre el tradicionista*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- PORTOCARRERO, Gonzalo (2008): «Ricardo Palma y el imaginario criollo». *Libros & Artes. Revista de cultura de la Biblioteca Nacional del Perú*, VII, 24-25, pp. 11-15.
- RIVAROLA, José Luis (1986): «El español del Perú: Balance y perspectiva de la investigación». *Lexis*, 10, 1, pp. 25-52.
- RODRÍGUEZ BARCIA, Susana (2016): *Introducción a la lexicografía*. Madrid: Síntesis.
- ROJAS, Darío (2023): «Los bordes de la lengua española en el *Diccionario de chilanismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez» En: Carmen Quijada van den Berghe, Borja Alonso Pascua, Francisco Escudero Paniagua, Carolina Martín Gallego y Gema B. Garrido Vílchez (eds.), *De Estepa a Salamanca. Miradas en torno a la lengua*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 369-385.
- SAAVEDRA MUÑOZ, Néstor (2014): «El Chispazo y el proyecto modernizador. Un acercamiento a “En los trenes”, de Juan de Arona». *Desde el Sur*, 6, 1, pp. 85-99.
- VARGAS DURAND, Luis (2002): «Las papeletas lexicográficas de peruanismos de Pedro Benvenuto Murrieta» En: Margarita Guerra Martiniere, Oswaldo Holguín Callo y César Gutiérrez Muñoz (eds.), *Sobre el Perú: homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*, vol. 2. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 1324-1335.
- VARILLAS MONTENEGRO, Alberto (1992): *La literatura peruana del siglo XIX. Periodificación y caracterización*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- WERNER, Reinhold (1994): «El diccionario de Esteban Pichardo». En: Jens Lüdtke y Matthias Perl (eds.), *Lengua y cultura en el Caribe hispánico*. Berlin/New York: Max Niemeyer Verlag, pp. 109-130.
- (2002). «Die Amerikanismen-Glossare Ricardo Palmas». *Neue Romania*, 25, pp. 401-432.